

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 52

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2023-2048** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz y Sustituto. Expediente 1513/2023.*

De conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, corresponde al Pleno de esta Corporación Municipal la elección y propuesta para su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta circunscripción.

Se abre un plazo de veinte días hábiles para que las personas que estén interesados, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en los arts. 102, 302 y 389 de la LOPJ e 1 de julio de 1985, el artículo 127.1 de la Constitución y el acuerdo de 6 de octubre de 1993, del Consejo General del Poder Judicial, la instancia deberá expresar los siguientes requisitos, mediante declaración jurada:

- Ser español.
- mayor de edad.
- No estar incurso en las causas de incapacidad que establece la Ley.
- No haber sido procesado, inculpado o condenado, salvo que se haya obtenido el sobreseimiento, la absolución o la rehabilitación.
- No concurrir en las causas de incompatibilidad y prohibición del capítulo II (artículos 389 al 397) de la LOPJ.
- No pertenecer a ningún partido político de acuerdo con el artículo 127.1 de la CE y el artículo 395 LOPJ.

Junto a la instancia deberán presentar una fotocopia del DNI.

En caso de no haber solicitudes, el Pleno los elegirá libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 8 de marzo de 2023.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2023/2048

CVE-2023-2048